



Universidad
Pontificia
de Salamanca

GUÍA DOCENTE 2026-2027

SUPERVISIÓN EN MUSICOTERAPIA

Máster de Formación Permanente en Musicoterapia

Modalidad de la asignatura: Híbrida

DATOS BÁSICOS

Tipología	Obligatoria
Modalidad de impartición	Híbrida
Créditos	6 ECTS
Calendario	Del 5 de FEBRERO del 2027 al 30 de JUNIO del 2027
Horario	Viernes, de 16.00 a 21.00. Sábado, de 09.00 a 14.00.
Idioma	Español
Profesor responsable	Dr. D. César Daniel Pascual Vallejo
E-mail	mastermusicoterapia@upsa.es
Tutorías	Por determinar.
Otros profesores	- Dra. D^a. Melissa Mercadal Brotons - Dra. Dña. Sara San Romualdo Corral - Dra. Dña. Carla Navarro Muñoz - Dña. Stella Castro Miranda - Dña. Mónica de Horna Montero

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura *Supervisión de Prácticas* tiene como finalidad ofrecer al alumnado un marco estructurado para la integración y análisis crítico de su experiencia en contextos reales de intervención musicoterapéutica. A través de sesiones grupales supervisadas, se abordan las dificultades más frecuentes que emergen durante la práctica, proporcionando estrategias y conocimientos que favorezcan un aprendizaje sistemático, autónomo y reflexivo. Este espacio permite al estudiante desarrollar competencias esenciales para la gestión de situaciones clínicas complejas, así como mejorar su capacidad de observación, toma de decisiones y adaptación al contexto. La supervisión fomenta una actitud profesional basada en la autorregulación emocional, el trabajo en equipo y la ética, constituyéndose como un pilar fundamental en la formación de musicoterapeutas preparados para afrontar con éxito los desafíos de la práctica profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R06. Analizar y documentar el desarrollo y los resultados de la intervención musicoterapéutica, elaborando informes profesionales y comunicando la información de forma clara y responsable a los agentes implicados.

R08. Desarrollar una capacidad reflexiva y crítica sobre la propia práctica musicoterapéutica, analizando las decisiones tomadas, las respuestas generadas en el proceso terapéutico y la propia implicación profesional, e integrando la retroalimentación recibida para mejorar de forma consciente y fundamentada la intervención.

R09. Integrar y demostrar habilidades profesionales en la práctica musicoterapéutica, estableciendo una relación terapéutica adecuada y un encuadre ético y profesional, actuando de manera autónoma y responsable dentro de los límites del rol y en colaboración interdisciplinar, desde una actitud reflexiva y basada en la evidencia.

CONTENIDOS

Contenidos de la enseñanza teórica:

1. Supervisión de la estructura teórica de las Prácticas:

1.1 Documentación

1.2 Intervención-observación

1.3 Análisis

- 1.4 Evaluación y seguimiento
- 1.5 Reflexión crítica y propuestas de mejora
- 1.6 Memoria final de Prácticas de Máster

Contenidos de la enseñanza práctica:

2. Supervisión de las Prácticas:

- 2.1 Encuadre del programa de musicoterapia dentro del contexto institucional específico
- 2.2 Flexibilización del proceso de interacción musicoterapéutico en las sesiones
- 2.3 Manejo de los deseos y los límites al otro
- 2.4 Manejo de la aceptación de la realidad desagradable (dolor, soledad, miedo, etc.)
- 2.5 Entrenamiento de competencias emocionales intra e interpersonales en la práctica personal
- 2.6 Manejo de la autoestima propia y de los otros

* Para integrar los contenidos teóricos y los prácticos se ofrece en las clases presenciales y virtuales modelos de trabajo de diferentes musicoterapeutas.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clase magistral: el docente realiza sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenido.
- Aprendizaje basado en proyectos: se les orienta a los estudiantes a buscar posibles soluciones sobre una determinada problemática, a partir de proyectos.
- Aprendizaje cooperativo: se basa en el trabajo en equipo y tiene como objetivo la construcción de conocimiento y la adquisición de competencias y habilidades socioemocionales.
- Gamificación: aplicación de técnicas y principios de juego en un contexto no lúdico como es el entorno educativo.
- Estudio de casos y *Role Playing*: permite a los estudiantes experimentar la representación de un hecho real, para practicar, aprender y adquirir las competencias y conocimientos necesarios para el desempeño de su profesión.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Actividades de formación teórico-práctica en aula virtual mediante *masterclasses*
- Seminarios prácticos de formación en aula presencial y virtual
- Tutorías individuales y en grupo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Portafolio: recopila información que demuestra las habilidades y logros de los estudiantes, cómo piensa, cómo cuestiona, analiza, sintetiza, produce o crea, y cómo interactúa.
- Presentación de trabajos y exposición pública: proyectos de enfoque profesional tanto escritos como de presentación oral en el aula donde se ponen a prueba sus conocimientos teóricos, razonamiento, habilidades y destrezas, así como su actitud y capacidad de comunicación interpersonal.
- Participación activa en el aula: aportación creativa en las masterclasses, colaboración con los compañeros en trabajos grupales.

Convocatoria ordinaria

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Prueba 1. *Portafolio*: recopila información que demuestra las habilidades y logros de los estudiantes, cómo piensa, cómo cuestiona, analiza, sintetiza, produce o crea, y cómo interactúa. Recoge las evidencias del aprendizaje realizado a lo largo de la asignatura, así como una reflexión sobre el mismo (70% de la calificación).

Prueba 2. *Presentación de trabajos*: Evaluación a través de la presentación de trabajos en el aula virtual (20% de la calificación).

Prueba 3. *Participación en las clases presenciales y virtuales*: participación y colaboración en las actividades propuestas (10% de la calificación).

Convocatoria extraordinaria

Se guardará la calificación de las pruebas superadas en la convocatoria ordinaria. En la convocatoria extraordinaria el alumno únicamente deberá entregar los trabajos suspensos o no presentados.

RECURSOS DE APRENDIZAJE Y APOYO TUTORIAL

Tutorización y seguimiento

Existe un horario de atención tutorial semanal en caso de que el alumno requiera atención personal. que se adapta de modo flexible según sus necesidades. De igual modo el alumno puede recibir atención tutorial a través de la plataforma virtual, mediante las herramientas que proporciona el espacio *moodle*.

Referencias bibliográficas

- Abbott, E. A. (2018). Subjective observation in music therapy: A study of student practicum logs. *Music Therapy Perspectives*, 36(1), 117-126.
- Aldridge, D. (2005). *Case study designs in music therapy*. Jessica Kingsley Publishers.
- Bisquerra, R. (2000) *Educación emocional y bienestar*. Praxis, monografías Escuela Española.
- Buela-Casal, G. y Sierra, J. C. (2002). Normas para la redacción de casos clínicos. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2(3), 525-532.
- Chagas, Marly (2007). Art along the Path: Art, Society, and Constructions of Subjectivities. *Voices: A World Forum for Music Therapy*. <http://www.voices.no/mainissues/mi40007000230.php>
- Corbella, S. y Botella, L. (2003). La alianza terapéutica: historia, investigación y evaluación. *Anales de Psicología*, 19, 205-221.
- Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Pirámide.
- Dvorak, A. L., Hernandez-Ruiz, E., Jang, S., Kim, B., Joseph, M., & Wells, K. E. (2017). An emerging theoretical model of music therapy student development. *The Journal of Music Therapy*, 54(2), 196-227.
- Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2001). *La práctica de la Psicoterapia. La construcción de narrativas terapéuticas*. Desclée de Brouwer.
- Forinash, M. (2000). *Music Therapy Supervision*. Barcelona Publishers.
- Goodman, K. D. (2011). *Music Therapy Education and Training: From Theory to Practice*. Charles C. Thomas.
- Goodman, K. D. (2015). *International perspectives in music therapy education and training*. Charles C. Thomas.
- Greenberg, L. & Paivio, S. (2000). *Trabajar con las emociones en psicoterapia*. Paidós.

- Guy, J. D. (1995). *La vida personal del psicoterapeuta. El impacto de la práctica clínica en las emociones y vivencias del terapeuta*. Paidós.
- Landry, M. (2005). *Procesos clínicos en educación especializada*. Graó.
- López, F., Etxebarria, I., Fuentes, M. J., y Ortiz, M. J. (2001). *Desarrollo afectivo y social*. Pirámide.
- Madrid Soriano, J. (2005). *Los procesos de la relación de ayuda*. Desclée de Brouwer.
- Mateos Hernández, L. A. (2011). Aplicaciones clínicas de Musicoterapia. En L. A. Mateos Hernández, (Coord.) *Terapias Artístico Creativas* (pp. 161-191). Amarú.
- Pavlicevic, M. (1997). *Music therapy in context: Music, meaning and relationship*. Jessica Kingsley Publishers.
- Svansdottir, H. B., & Snaedal, J. (2006). Music therapy in moderate and severe dementia of Alzheimer's type: a case-control study. *International Psychogeriatrics*, 18, 613-621.
- Viega, M., dos Santos, A., & Wheeler, B. L. (Eds.). (2025). *Music Therapy Handbook*. Guilford Publications.
- Wheeler, B. L., & Williams, C. (2012). Students' thoughts and feelings about music therapy practicum supervision. *Nordic Journal of Music Therapy*, 21(2), 111-132.
- Wigram, T. y De Backer, J. (2002) *Clinical applications of Music Therapy in Developmental Disability, Paediatrics and Neurology*. Jessica Kingsley Publishers.
- Wigram, T. (2004). *Improvisation - Methods and Techniques for Music Therapy Clinicians, Educators and Students*. Jessica Kingsley Publishers.

BREVE CV DEL PROFESORADO

Dr. D. César Daniel Pascual Vallejo. Musicoterapeuta, musicólogo, músico de jazz, profesor, productor y compositor. Máster en Musicoterapia (UPSA). Musicoterapeuta en ASpace. Ha trabajado de musicoterapeuta en la Fundación FUNDANEED Salamanca para niños con N.E.E. Exvicepresidente de ACLEDIMA. Supervisor Acreditado de Musicoterapia (SMTAE).

Dra. Dña. Melissa Mercadal Brotons. Directora del Máster en Musicoterapia de la ESMUC. Ha sido presidenta de la *World Federation of Music Therapy* (WFMT) y Delegada Española en la *European*

Music Therapy Confederation (EMTC). Psicóloga. Doctora en Educación Musical (University of Oregon). Máster en Musicoterapia (Florida State University). Supervisora Acreditada de Musicoterapia (SMTAE).

Dra. Dña. Carla Navarro Muñoz. Doctora en Ciencias Humanas y Sociales (UPSA, Premio Extraordinario de Doctorado). Licenciada en Música (en especialidad de violoncello), Máster en Musicoterapia y Máster en Investigación, Emoción y Cognición (UCJC). Experta en Musicoterapia con personas con trastornos neurológicos y en prematuridad. Musicoterapeuta en la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos de Aragón (UCPPA) con la Fundación “Porque Viven”. Presidenta de la Asociación Española de Musicoterapeutas Profesionales (AEMP).

Dra. Dña. Sara San Romualdo Corral. Psicopedagoga, maestra, músico, Máster en Musicoterapia (UPSA) y Doctora en Psicología (USAL). Experta en musicoterapia educativa.

Dña. Stella Castro Miranda. Psicóloga clínica, psicodramatista y musicoterapeuta. MTAE. Primary Trainer en el Método Bonny “Guide Imagery and Music” (BMGIM) por el Atlantis Institute for Consciousness and Music (EE.UU.). Título Superior de Flauta Travesera por el Real conservatorio de Madrid y de Traverso Barroco por el Conservatorio de Utrecht. Grado en Pedagogía Terapéutica.

Dña. Mónica de Horna Montero. Pedagoga, músico y Musicoterapeuta de INSOLAMIS (Atención a personas con discapacidad intelectual, Salamanca). Tesorera de la Asociación Castellano Leonesa de Musicoterapia (ACLEDIMA). Supervisora Acreditada de Musicoterapia (SMTAE).